

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

| | |
|------------------------|---------------|
| Código | 44488 |
| Nombre | Entorno legal |
| Ciclo | Máster |
| Créditos ECTS | 3.0 |
| Curso académico | 2023 - 2024 |

Titulación(es)

| Titulación | Centro | Curso | Periodo |
|---|----------------------|--------------|---------------------|
| 2212 - Máster Universitario en Dirección de Empresas. MBA | Facultad de Economía | 1 | Primer cuatrimestre |

Materias

| Titulación | Materia | Caracter |
|---|-------------------------|-----------------|
| 2212 - Máster Universitario en Dirección de Empresas. MBA | 6 - Entorno empresarial | Obligatoria |

Coordinación

| Nombre | Departamento |
|------------------------------|---|
| ARADILLA MARQUES, MARIA JOSE | 76 - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social |

RESUMEN

Con carácter general, el objetivo de la asignatura es profundizar en el conocimiento del entorno jurídico en el que se desenvuelve la actividad productiva de la empresa.

Este entorno se analiza desde una doble perspectiva. En primer lugar, se estudia el de carácter mercantil y, en particular el régimen legal y práctico del gobierno y dirección de las empresas, así como algunos aspectos básicos del derecho concursal y los contratos mercantiles. En segundo término, el laboral, en particular las distintas fuentes del ordenamiento laboral y las relaciones entre ellas, las modalidades de contrato laboral, los costes y responsabilidades derivados de él así como los principales límites jurídicos a las decisiones empresariales.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Los estudiantes que no procedan de titulaciones con contenidos de Derecho o cuya experiencia profesional no alcance estas cuestiones, para poder alcanzar los resultados de aprendizaje, deber cubrir unos complementos de formación, que en el caso de esta asignatura alcanza aspectos del Derecho Dicha formación se obtendrá mediante el trabajo autónomo del estudiante guiado, si fuera necesario, mediante tutorías realizadas por los profesores de la asignatura Entorno legal

Los contenidos que comprenden son

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

2212 - Máster Universitario en Dirección de Empresas. MBA

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Conocer e identificar los principios de actuación y planes directores de Responsabilidad Social de la Empresa que permiten implantar estrategias orientadas a mejorar la confianza en la empresa, las relaciones con su entorno, su imagen, su legitimidad y su prestigio social.
- Analizar, sintetizar y valorar información, de forma rigurosa y crítica, con capacidad para identificar asunciones, evaluar evidencias, detectar lógicas o razonamientos falsos, identificar valores implícitos, y generalizar de manera apropiada sobre problemas y situaciones relacionadas con el mundo empresarial.
- Actuar en la toma de decisiones de la empresa en el marco de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.
- Potenciar la habilidad de trabajar en equipo y colaborar y organizar las actividades del grupo con eficacia y eficiencia tanto en el ámbito de la dirección general como en las otras áreas funcionales de la empresa.
- Valorar el sentido y la intensidad de los posibles impactos sobre la actividad de una empresa y sus resultados futuros del cambio en los factores del entorno.



- Evaluar el marco económico, tecnológico, legal, fiscal, y sociocultural en el cual se desarrolla la actividad de una empresa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

1. Conocer los conceptos, procesos y problemáticas del entorno legal.
2. Ser capaz de comprender información procedente de las principales instituciones jurídicas.
3. Ser capaz de tomar decisiones considerando aspectos de derecho mercantil y laboral.
4. Ser capaz de utilizar la información disponible sobre el entorno jurídico para el análisis de sus consecuencias sobre la actividad empresarial.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Tipología empresarial

- A) Enumeración
- B) Comunidad de bienes y sociedad
- C) Sociedades personalistas y capitalistas
- D) Diferencias fundamentales entre la sociedad anónima y la sociedad de responsabilidad limitada
- E) Organos de las sociedades de capital
 - a) Órgano de administración
 - b) Junta general
 - a) Competencias
 - b) Convocatoria y constitución
 - c) Impugnación de acuerdos

2. Modificaciones estructurales y grupos de sociedades

- A) Concepto de fusión y escisión y su diferenciación de figuras afines
- B) Procedimiento de fusión
- C) Grupos de sociedades
 - a) Concepto
 - b) Relevancia societaria: doctrina del levantamiento del velo
 - c) Relevancia antitrust



3. Contratos mercantiles

- A) Régimen general de las obligaciones y contratos mercantiles
 - a) Régimen general
 - b) Contratos con consumidores
 - c) Contratos de adhesión o con condiciones generales
- B) Contratos de compraventa
- C) Contratos de colaboración: comisión, agencia, distribución y franquicia
- D) Otros contratos
 - a) Contratos bancarios
 - b) Contratos en el mercado de valores
 - c) Contratos de transporte
 - d) Contratos de seguro

4. Derecho concursal

- A) Presupuestos del concurso
- B) Efectos de la declaración del concurso
- C) Terminación del concurso
 - a) Convenio
 - b) Liquidación
- D) Calificación del concurso

5. las fuentes del ordenamiento laboral

- A) Enumeración
- B) Los convenios colectivos: tipología y eficacia
- C) Los pactos de empresa
- D) Relación entre normas y autonomía individual: la condición más beneficiosa

6. El contrato de trabajo

- A) Concepto
- B) Sujetos
 - a) El trabajador
 - b) El empresario. Supuestos específicos de imputación de responsabilidad: contrata y subcontrata, cesión ilegal de trabajadores y transmisión de empresa
- C) Tipología de contratos de trabajo
 - a) Común: por tiempo indefinido (Contrato de apoyo a los emprendedores) y temporales (eventual, obra y servicio e interinidad). La contratación a través de ETT
 - b) Modalidades: tiempo parcial (fijos periódicos y jubilación parcial-relevo), fijos discontinuos, formativos y a distancia.
 - c) Relaciones especiales: alta dirección, representantes de comercio, hogar.



7. Derechos y deberes básicos del trabajador

- A) Derechos: salario y protección frente a los riesgos laborales.
- B) Deberes: rendimiento, obediencia, buena fe contractual.
- C) Obligaciones empresariales en relación con la protección social

8. Los poderes del empresario

- A) Vigilancia y control de la actividad empresarial.
- B) Poder disciplinario.
- C) Modificación, suspensión y extinción del contrato.
- D) Decisiones empresariales individuales y decisiones colectivas: conflictos colectivos.

VOLUMEN DE TRABAJO

| ACTIVIDAD | Horas | % Presencial |
|--|--------------|--------------|
| Clases de teoría | 18,00 | 100 |
| Tutorías regladas | 12,00 | 100 |
| Estudio y trabajo autónomo | 25,00 | 0 |
| Preparación de clases de teoría | 10,00 | 0 |
| Preparación de clases prácticas y de problemas | 10,00 | 0 |
| TOTAL | 75,00 | |

METODOLOGÍA DOCENTE

Se propondrán supuestos prácticos sencillos, a cuyo través puedan ser analizadas las cuestiones más significativas de cada uno de los temas.

EVALUACIÓN

La asignatura se evaluará tanto a partir de la realización de pruebas como a través de técnicas de observación. Las pruebas consistirán en la realización de un examen final que tendrá por objeto evaluar los resultados del aprendizaje y especialmente el grado alcanzado en la consecución de las competencias previstas. Este examen aportará el 60 % de la calificación de la asignatura.

Las técnicas de observación consistirán, fundamentalmente, en el seguimiento de la participación de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje y aportarán el 40 % de la calificación que puede contemplar la entrega de ejercicios prácticos. En relación a este criterio de evaluación, se valorarán aspectos como la capacidad del estudiante para trabajar en equipo, argumentar y defender ideas y, particularmente, su participación activa en el desarrollo de las clases. La evaluación continua, dada sus características, no es en parte recuperable.



REFERENCIAS

Básicas

- SÁNCHEZ CALERO, F. (2011), Principios de Derecho Mercantil, MacGraw-Hill.
- BROSETA PONT, M. y MARTÍNEZ SANZ, F. (última edición), Manual de Derecho Mercantil, Editorial Tecnos, Madrid.
- RAMÍREZ MARTÍNEZ, J.M. (última edición), Curso básico de Derecho del Trabajo. Tirant lo Blanch, Valencia.

Complementarias

- RAMÍREZ MARTÍNEZ, J.M y CAMPS RUIZ, L.M. (Coord.) (última edición), Derecho del Trabajo. Tirant lo Blanch, Valencia.